

## CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 17 de abril de 2017.

Por disposición del Señor Alcalde, Dr. Mauricio Rodas Espinel, y de conformidad a los artículos 60 literal c), 90, literal c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, que se llevará a cabo el **JUEVES 20 DE ABRIL DE 2017**, a las **09h00**, con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- I. Himno a Quito.
- II. Conocimiento y aprobación de las actas de las siguientes sesiones del Cuerpo Edilicio:
  1. Acta No. 138-O, de la Sesión Ordinaria de 20 de octubre de 2016;
  2. Acta No. 139-E, de la Sesión Extraordinaria de 9 de noviembre de 2016;
  3. Acta No. 140-O, de la Sesión Ordinaria de 17 de noviembre de 2016; y,
  4. Acta No. 141-E, de la Sesión Extraordinaria de 22 de noviembre de 2016.
- III. Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:
  1. Ordenanza Metropolitana de Gobierno Abierto en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (IC-O-2017-106)
  2. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "Santa Isabel" (Franja 11), a favor de sus copropietarios. (IC-O-2016-271)
  3. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Comunidad Oswaldo Guayasamín", a favor de la "Comunidad Oswaldo Guayasamín". (IC-O-2016-272)
  4. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "San Andrés de Conocoto II Etapa", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2016-277)
  5. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "Los Girasoles", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2016-278)
  6. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "San Javier", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2016-279)

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

7. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Comité de Desarrollo Comunitario del Barrio Brisas del Quinche", a favor de sus socios. (IC-O-2016-281)
  8. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "El Portal de El Quinche", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2016-282)
  9. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "San Juan de la Armenia", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2017-062)
  10. Ordenanza que aprueba el fraccionamiento del predio No. 5206458 sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "19 de Marzo", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2017-063)
  11. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio San Eduardo, a favor de sus copropietarios. (IC-O-2017-065)
- IV. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:
1. Ordenanza de designación del redondel ubicado en las Avs. Mariscal Antonio José de Sucre y Manuel Córdova Galarza, parroquia El Condado. (IC-O-2017-084)
  2. Ordenanza de designación vial para las calles del Comité Pro Mejoras del Barrio Los Pinos de Santa Rosa de Tumbaco, ubicado en la parroquia Tumbaco. (IC-O-2016-138)
  3. Ordenanza de designación vial para las calles del sector sur del Barrio San José de La Salle, ubicado en la parroquia Conocoto. (IC-O-2016-157)
  4. Ordenanza de designación vial para las calles del Barrio Reina del Cisne, ubicado en la parroquia Calderón. (IC-O-2016-163)
  5. Ordenanza de designación vial para las calles del Barrio Aymesá, ubicado en la parroquia Turubamba. (IC-O-2016-164)
- V. Conocimiento del informe No. IC-2017-107, emitido por la Comisión Especial para analizar la admisibilidad de la iniciativa popular normativa para la reforma de la Ordenanza Metropolitana No. 0047, sancionada el 15 de abril de 2011, que reformó la Ordenanza Metropolitana No. 0247, sancionada el 11 de enero de 2008, que establece el régimen administrativo para la prestación del servicio de taxi en el Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto.
- VI. Conocimiento y resolución respecto de los informes emitidos por la Comisión de Uso de Suelo que se detallan a continuación:

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

**1. IC-2016-204**

<b>Petición</b>	Modificación de trazado vial.
<b>Peticionario</b>	Ing. Marco Vinueza, ex Administrador Zonal Eloy Alfaro.
<b>Identificación del trazado vial</b>	Calle María Luisa Gómez de la Torre, ubicada en la parroquia La Argelia.
<b>Informes Técnicos</b>	<p>Memorando de 24 de agosto de 2015, de la Administración Zonal Eloy Alfaro: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 26 de octubre de 2015, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p><b>CALLE MARÍA LUISA GÓMEZ DE LA TORRE</b></p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m</p> <p>CALZADA: 7.00m</p> <p>ACERAS (2): 1.50m c/u</p>
<b>Informe Legal</b>	Memorando de 1 de septiembre de 2015, de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Eloy Alfaro: criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano apruebe la modificatoria del trazado vial de la referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

**2. IC-2016-205**

<b>Petición</b>	Modificación de trazado vial.
<b>Peticionario</b>	Ing. Edwin Bosmediano Contero, Administrador Zonal Eloy Alfaro.
<b>Identificación del trazado vial</b>	Calle S29, que consta como escalinata en el tramo comprendido entre la calle E2B hasta la calle E5A, ubicada en el barrio San Cristóbal, parroquia La Argelia.

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

<p><b>Informes Técnicos</b></p>	<p>Memorando de 20 de enero de 2016, de la Administración Zonal Eloy Alfaro: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 20 de julio de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p><b>CALLE "S29"</b></p> <p><b>MODIFICA DE ESCALINATA A VEHICULAR</b></p> <p><b>TRAMO DESDE LA CALLE "E2B" HASTA LA CALLE "E5A"</b></p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m</p> <p>CALZADA: 7.00m</p> <p>ACERAS: 1.50m c/u</p>
<p><b>Informe Legal</b></p>	<p>Memorando de 10 de febrero de 2016, de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Eloy Alfaro: criterio legal favorable.</p>
<p><b>Dictamen de Comisión</b></p>	<p><b>FAVORABLE</b>, para que el Concejo Metropolitano apruebe la modificatoria del trazado vial de la referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas constantes en el expediente.</p>

**3. IC-2016-210**

<p><b>Petición</b></p>	<p>Aprobación de trazado vial.</p>
<p><b>Peticionario</b></p>	<p>Ing. Edwin Bosmediano Contero, Administrador Zonal Eloy Alfaro.</p>
<p><b>Identificación del trazado vial</b></p>	<p>Calle S18D, prolongación de la calle E12D y pasaje sin nombre, ubicados en la parroquia La Argelia.</p>
<p><b>Informes Técnicos</b></p>	<p>Memorando de 16 de julio de 2015, de la Administración Zonal Eloy Alfaro: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 1 de marzo de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes</p>

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	<p>especificaciones técnicas:</p> <p><b>CALLE S18D (CALLE CHACHAS)</b></p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00m</p> <p>CALZADA: 8.00m</p> <p>ACERAS: 2.00m c/u</p> <p><b>PROLONGACIÓN CALLE E12D</b></p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m</p> <p>CALZADA: 7.00m</p> <p>ACERAS: 1.50m c/u</p> <p><b>PASAJE S/N</b></p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.00m</p> <p>CALZADA: 5.60m</p> <p>ACERAS: 1.20m c/u</p>
<b>Informe Legal</b>	Memorando de 22 de julio de 2015, de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Eloy Alfaro: criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

**4. IC-2016-211**

<b>Petición</b>	Aprobación de trazado vial.
<b>Peticionario</b>	Ing. Edwin Bosmediano Contero, Administrador Zonal Eloy Alfaro.
<b>Identificación del trazado vial</b>	Calles Collasuyo (S15) y Tihuanaco (E-118), ubicados en la parroquia La Argelia.



**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

<p><b>Informes Técnicos</b></p>	<p>Memorando de 24 de marzo de 2015, de la Administración Zonal Eloy Alfaro: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 15 de julio de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p><b>CALLE "COLLASUYO" (S15)</b></p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00m</p> <p>CALZADA: 8.00m</p> <p>ACERAS: 2.00m c/u</p> <p><b>CALLE "TIHUANACO" (E-118)</b></p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00m</p> <p>CALZADA: 8.00m</p> <p>ACERAS: 2.00m c/u</p>
<p><b>Informe Legal</b></p>	<p>Memorando de 6 de abril de 2016, de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Eloy Alfaro: criterio legal favorable.</p>
<p><b>Dictamen de Comisión</b></p>	<p><b>FAVORABLE</b>, para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas constantes en el expediente.</p>

**5. IC-2016-219**

<p><b>Petición</b></p>	<p>Modificación de trazado vial.</p>
<p><b>Peticionario</b></p>	<p>Ing. Edwin Bosmediano, Administrador Zonal Eloy Alfaro.</p>
<p><b>Identificación del trazado vial</b></p>	<p>Calle S/N, en el sector Chiriboga, Parroquia Lloa.</p>
<p><b>Informes Técnicos</b></p>	<p>Memorando de 29 de abril de 2016, de la Administración Zonal</p>

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	<p>Eloy Alfaro: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 24 de junio de 2016, de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p><b>CALLE S/N</b> SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m CALZADA: 7.00m ACERAS (2): 1.50m c/u.</p>
<b>Informe Legal</b>	Memorando de 17 de mayo de 2016, de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Eloy Alfaro: criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la calle de la referencia, conforme las especificaciones técnicas contenidas en el expediente.

**6. IC-2016-220**

<b>Petición</b>	Aprobación de reajuste de eje vial.
<b>Peticionario</b>	Ing. Julio César Añasco, Administrador Zonal Quitumbe.
<b>Identificación del trazado vial</b>	Calle "A", ubicada en el barrio San Francisco de Huarca, parroquia La Ecuatoriana.
<b>Informes Técnicos</b>	<p>Informe técnico de 16 de junio de 2015, de la Administración Zonal Quitumbe: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 21 de agosto de 2015, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p><b>CALLE "A"</b> <b>(REAJUSTE DEL EJE VIAL)</b> SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00m CALZADA: 8.00m ACERAS (2): 2.00m c/u</p>

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

<b>Informe Legal</b>	Informe legal de 7 de julio de 2015, de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Quitumbe: criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano apruebe el reajuste del eje vial del trazado de la referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

**7. IC-2016-221**

<b>Petición</b>	Modificación de trazado vial.
<b>Peticionario</b>	Ing. Julio César Añasco, Administrador Zonal Quitumbe.
<b>Identificación del trazado vial</b>	Pasaje S/N (Calle Principal), calle existente (Camino Hacienda de la Isla) y pasajes A, B, y C, ubicados en el barrio La Arcadia 2, parroquia Guamaní.
<b>Informes Técnicos</b>	<p>Informe técnico de 14 de marzo de 2016, de la Administración Zonal Quitumbe: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 8 de agosto de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p><b>APROBACIÓN PASAJES "A", "B" Y "C"</b></p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 6.00m  CALZADA: 4.00m  ACERAS (2): 1.00m c/u.</p> <p><b>MODIFICATORIA PASAJE S/N (CALLE PRINCIPAL) (SE MODIFICA DE 6.0m A 9.0m)</b></p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 9.00m  CALZADA: 6.00m  ACERAS (2): 1.50m c/u.</p> <p><b>MODIFICATORIA DE LA TRAYECTORIA DE LA CALLE EXISTENTE (CAMINO HACIENDA LA ISLA), MANTIENE LA SECCIÓN</b></p>



**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	<p><b>TRANSVERSAL</b></p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 9.00m</p> <p>CALZADA: 6.00m</p> <p>ACERAS (2): 1.50m c/u</p>
<b>Informe Legal</b>	Informe Legal de 8 de junio de 2016, de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Quitumbe: criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano autorice la modificatoria y aprobación del trazado vial de la referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

**8. IC-2016-222**

<b>Petición</b>	Modificación de trazado vial.
<b>Peticionario</b>	Ing. Julio César Añasco, Administrador Zonal Quitumbe.
<b>Identificación del trazado vial</b>	Calle "S54", ubicada en el barrio Sierra Hermosa, parroquia Guamaní.
<b>Informes Técnicos</b>	<p>Informe técnico de 3 de marzo de 2016, de la Administración Zonal Quitumbe: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 25 de mayo de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p><b>CALLE "S54"</b> <b>SE MODIFICA DE 12.0m A 11.0m</b></p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 11.00m</p> <p>CALZADA: 7.00m</p> <p>ACERAS (2): 2.00m c/u</p>
<b>Informe Legal</b>	Informe Legal de 21 de marzo de 2016, de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Quitumbe: criterio legal favorable.

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano apruebe la modificatoria del trazado vial de la referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas constantes en el expediente.
-----------------------------	--

**9. IC-2016-290**

<b>Petición</b>	Aprobación de trazado vial.
<b>Peticionario</b>	Msc. Mónica Donoso Gaibor, Gerente de Planificación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.
<b>Identificación del trazado vial</b>	Calles N77B (Tramo 1 – desde Av. Diego Vásquez de Cepeda hasta Pasaje S/N), N77B (Tramo 2 – desde Pasaje S/N hasta calle N79), E1B, Oe1B y Oe1A, ubicadas en la parroquia Carcelén.
<b>Informes Técnicos</b>	<p>Oficio de 17 de julio de 2015, de la Administración Zonal La Delicia: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 11 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p><b>CALLE "N77B" (PEDRO DE MATA)</b>  <b>TRAMO 1 DESDE AV. DIEGO VÁSQUEZ DE CEPEDA – HASTA PASAJE S/N</b>          SECCIÓN TRANSVERSAL: 19.50m          CALZADA: 15.00m          ACERAS (2): 2.25m c/u</p> <p><b>CALLE "N77B" (PEDRO DE MATA)</b>  <b>TRAMO 2 DESDE PASAJE S/N HASTA CALLE N79</b>          SECCIÓN TRANSVERSAL: 20.00m          CALZADA: 15.00m          ACERAS (2): 2.50m c/u</p> <p><b>CALLE E1B</b>          SECCIÓN TRANSVERSAL: 9.00m          CALZADA: 6.00m          ACERAS (2): 1.50m c/u</p>

*gl*

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	<p><b>CALLE Oe1B</b></p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00m</p> <p>CALZADA: 8.00m</p> <p>ACERAS (2): 2.00m c/u</p> <p><b>CALLE Oe1A (JUAN PABLO BARREZUETA)</b></p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00m</p> <p>CALZADA: 7.00m</p> <p>ACERAS ESTE: 3.00m c/u</p> <p>ACERA OESTE 2.00m</p>
<b>Informe Legal</b>	Informe Legal de 17 de septiembre de 2015, de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal La Delicia: criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

**10. IC-2016-291**

<b>Petición</b>	Aprobación de trazado vial.
<b>Peticionario</b>	Sr. Julio Mariano Simbaña.
<b>Identificación del trazado vial</b>	Calle Pedro Tasintuña, ubicada en la parroquia Calderón.
<b>Informes Técnicos</b>	<p>Oficio de 19 de abril de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p><b>CALLE PEDRO TASITUÑA</b></p> <p>SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m</p> <p>CALZADA: 6.00m</p> <p>ACERAS (2): 2.00m c/u</p>



**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

<b>Informe Legal</b>	Informe Legal de 19 de agosto de 2015, de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Calderón: criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

**11. IC-2016-292**

<b>Petición</b>	Aprobación de trazado vial.
<b>Peticionario</b>	Sra. María del Rosario Collaguazo Loachamín.
<b>Identificación del trazado vial</b>	Calle Cruzpamba, ubicada en la parroquia Calderón.
<b>Informes Técnicos</b>	Oficio de 20 de enero de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:  <b>CALLE CRUZPAMBA</b> SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m CALZADA: 6.00m ACERAS (2): 2.00m c/u
<b>Informe Legal</b>	Informe Legal de 6 de julio de 2015, de la Dirección Jurídica de la Administración Zonal Calderón: criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

**12. IC-2016-293**

<b>Petición</b>	Autorización de fraccionamiento de predio.
<b>Peticionario</b>	Sr. Francisco Anchaluisa Quisaguano y Sra. Elizabeth Zambrano

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	Gallardo.
<b>Identificación del predio</b>	Predio No. 427309, clave catastral No. 12407-09-002
<b>Antecedentes</b>	Mediante sentencia del Juzgado Primero de lo Civil de Pichincha, dentro del juicio No. 841-2001, se declaró la partición del lote de terreno No. 4-A, ubicado en el sector El Inca, parroquia Chaupicruz, correspondiéndole al señor Francisco Anchaluisa Quisaguano el lote uno y a la señora Elizabeth Zambrano Gallardo el lote dos.
<b>Informes Técnicos</b>	Oficio de 16 de diciembre de 2015, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico desfavorable.
<b>Informe Legal</b>	Oficio de 11 de noviembre de 2016, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal desfavorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> para que el Concejo Metropolitano autorice la subdivisión del predio de la referencia, tomando en consideración que existe un estado de necesidad para la aplicación y cumplimiento de la sentencia emitida por parte de autoridad competente, en la cual se declara la partición del inmueble en mención.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

*gd* Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito